

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-035/20

Correspondiente al Expe.N° 0630/2021

BAHIA BLANCA, 17 de marzo de 2020

VISTO:

La renuncia del Sr. Ezequiel Lamarque (Leg.14269*Cargo de Planta 27027425) en un cargo de Ayudante "B" en la asignatura "Introducción a la Programación orientada a Objetos";

El vencimiento de designación del Sr. Iñaki Barreix (Leg.15081*Cargo de Planta 27023812) en un cargo de Ayudante "B" en la asignatura "Resolución de Problemas y Algoritmos"; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario cubrir estos cargos por concurso de modo de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2020;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha 17 de marzo de 2020 dicho llamado a concurso;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE

CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO. 1º: Llamar a concurso para cubrir los siguientes cargos:

Área I: Programación

Un (01) cargo de Ayudante de Docencia "B" - asignatura "Resolución de Problemas y Algoritmos" (Cód. 5793);

Un (01) cargo de **Ayudante de Docencia "B"** - asignatura "**Introducción a la Programación Orientada a Objetos"** (Cód. 7713);

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente Jurado para el concurso mencionado en el artículo anterior:

RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS Y ALGORITMOS

TITULARES	SUPLENTES
Dr. Alejandro Javier García	Dr. Luciano H. Tamargo
Dra. jessica Andrea Carballido	LIC. SONIA VIVIAN RUEDA
Dr. Diego César Martinez	Dr. Sergio Alejandro Gomez



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación San Andrés 800 - Campus de Palihue - Bahía Blanca - Buenos Aires - Argentina



2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO

///CDCIC-035/20

INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

TITULARES	SUPLENTES
LIC. SONIA VIVIAN RUEDA	Dra. Jessica Andrea Carballido
Dr. Luciano Hector Tamargo	Dr. Sergio Alejandro Gómez
Dr. Alejandro Javier Garcia	Dr. Diego César Martinez

ARTICULO 3º: Establecer que aquellos candidatos que resulten designados en los cargos motivo de las presentes actuaciones deberán colaborar en dos asignaturas por año; en primer término y prioritariamente, en la asignatura concursada; de no ser esto posible, se le asignarán funciones en otras asignaturas según las necesidades de la Unidad Académica en cada cuatrimestre.-

ARTICULO 4º: Establecer que las inscripciones de postulantes se recibirán desde el 22 al 29 de marzo de 2021 a través de la casilla de correo electrónico inscripción.concursos@cs.uns.edu.ar perteneciente al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación.

ARTICULO 5º: Regístrese; comuníquese; pase a conocimiento de la Dirección General de Personal y de la Secretaría General Académica; dese a publicidad; cumplido, resérvese.-----